



Garantía Subaru

Descubre la garantía 3+2 de Subaru y todas sus ventajas. Mantén tu Subaru en las mejores condiciones en nuestros servicios oficiales.

Tu Subaru dispone de una garantía de 3 años (o 100.000km lo que antes suceda) que cubre la reparación o sustitución (incluye piezas y mano de obra), de las incidencias eléctricas o mecánicas que pueda llegar a presentar el vehículo durante el periodo de garantía.

Te ofrecemos además nuestra Garantía Extendida de +2 años hasta 150.000 km. que podrás disfrutar a partir de la fecha en que expira la original.

Consulta las condiciones en tu concesionario más cercano.



Carnet de Garantía y Guía de Servicio



LAS CONDICIONES DE GARANTÍA DE ESTE CARNET SON VÁLIDAS EN LOS VEHÍCULOS SUBARU
IMPORTADOS POR SUBARU ESPAÑA S.A.

La Garantía Estándar de SUBARU cubre su vehículo conforme con los términos y condiciones que se describen en este Carnet de Garantía y Guía de Servicio.

Como propietario de un vehículo SUBARU, podrá usted contar con un servicio de alta calidad, ofrecido por cualquiera de los Concesionarios de nuestra Red de Servicios Oficiales SUBARU.

Para localizar cualquier Servicio Oficial SUBARU, consulte www.subaru.es/concesionarios



Localice su taller
más cercano

Edición: Agosto 2022

LE FELICITAMOS Y LE DAMOS LAS GRACIAS POR LA COMPRA DE UN VEHÍCULO SUBARU

Su nuevo vehículo SUBARU ha sido fabricado siguiendo los mayores controles de calidad. Se ha probado exhaustivamente antes de su salida de fábrica para garantizar un funcionamiento sin incidentes durante muchos kilómetros.

Este Carnet de Garantía y Guía de Servicio contiene información importante relacionada con el mantenimiento de su vehículo.

Le rogamos que lea detenidamente estas instrucciones y las cumpla, con el fin de poder disfrutar de un servicio fiable a través de nuestra Red de Servicios Oficiales SUBARU.

Le aconsejamos llevar siempre este Carnet de Garantía y Guía de Servicio en el interior de su vehículo y tenerlo a disposición del Servicio Oficial SUBARU, cuando sea requerido al efectuar una reparación en garantía.

Los servicios de mantenimiento programados impuestos por el fabricante realizados en su vehículo por el Servicio Oficial SUBARU o por el Taller de reparación independiente, deberán anotarse en el apartado correspondiente de este Carnet de Garantía, comprobando que se cumpla esta formalidad. La actualización de estos registros de mantenimiento será indispensable para la validez de la garantía. Los servicios de mantenimiento programados son los que vienen recogidos en el Manual del Propietario del vehículo.

Cuando reciba su nuevo vehículo SUBARU asegúrese de que el formulario de Identificación del Vehículo incluido en la presente documentación de Garantía ha sido cumplimentado.

En el caso de que venda su vehículo SUBARU deberá entregar este carnet de Garantía y Guía de Servicio al nuevo titular, para que disfrute de la posible cobertura restante hasta finalizar el plazo establecido.

SUBARU ESPAÑA, S.A.

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre:

.....

Dirección:

.....

Teléfono:

.....

Sello del concesionario

Firma del propietario:

.....

Matrícula del vehículo:

.....

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Fecha de matriculación:

Día Mes Año

--	--	--	--	--	--

Kilómetros:

Modelo:

Nº de chasis del vehículo:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número de motor:

.....

Número de transmisión:

.....

Número de llave:

.....

Concesionario vendedor:

.....

Subaru España S.A.

Avenida de Bruselas, 32

28108 Alcobendas

Teléfono: 902 10 00 22

www.subaru.es

Conserve permanentemente en su vehículo esta documentación de servicios a efectos de identificación



SEGUNDO PROPIETARIO

Nombre:

.....

Dirección:

.....

Teléfono:

Sello del concesionario

Kilómetros del vehículo:

Firma del propietario:

.....

Matrícula del vehículo:

.....

TERCER PROPIETARIO

Nombre:

.....

Dirección:

.....

Teléfono:

Sello del concesionario

Kilómetros del vehículo:

Firma del propietario:

.....

Matrícula del vehículo:

.....

GARANTÍA LEGAL

Ámbito de aplicación

Conforme al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, los compradores de vehículos SUBARU que tengan la condición de consumidores y usuarios y aquellos a quienes se los transmitan teniendo esta misma condición disfrutan de los derechos legales de garantía previstos en el Real Decreto citado.

Contenido

La presente garantía no afecta a los derechos legales del consumidor y usuario ante la falta de conformidad de los productos con el contrato.

El consumidor y usuario tiene derecho a la reparación del vehículo, a su sustitución, a la rebaja del precio o a la resolución del contrato, según la casuística, de acuerdo con lo previsto en este Título IV del Libro II del Real Decreto Legislativo citado.

Las vías de reclamación de que dispone el consumidor serían las siguientes:

A) Extrajudicial:

1. Ante el concesionario vendedor.
2. Ante los servicios y oficinas que para la protección del consumidor tienen en funcionamiento la administración autonómica y local.

B) Judicial: Ante los juzgados y tribunales de justicia.

A los efectos del presente Carnet de Garantía y Guía de Servicio, se entiende por:

“Servicio Oficial Subaru”, un prestador de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor perteneciente a la red Subaru España, S.A.

“Taller de reparación independiente”, un prestador de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor que no pertenece a la red de Subaru España, S.A.

1. ÁMBITO

La presente garantía tiene validez en Alemania, Austria, Bélgica, Bielorrusia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldavia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

SUBARU ESPAÑA S.A., con domicilio en Avenida de Bruselas, 32, 28108 Alcobendas, Madrid, garantiza que su nuevo vehículo SUBARU es conforme con el contrato, respondiendo frente a Usted de cualquier falta de conformidad que exista en el momento de la entrega del producto, siempre que se cumplan los términos y condiciones siguientes.

Debe llevar su vehículo a un Servicio Oficial SUBARU para cualquier reparación en garantía tan pronto como se detecte la anomalía. De este modo, la naturaleza de la reparación requerida por su vehículo será menor. El mantenimiento de su vehículo se debe realizar conforme a las recomendaciones del fabricante de conformidad con el Manual del Propietario. Si no se realiza el mantenimiento requerido siguiendo los intervalos de servicio especificados por el fabricante, quedará anulada la cobertura de la garantía en las piezas afectadas. El propietario del vehículo se debe asegurar que en el mantenimiento del mismo se utilizan piezas y fluidos originales SUBARU o piezas y fluidos de calidad equivalente.

Asimismo deberá asegurarse de que el registro del servicio de mantenimiento programado de esta publicación está completo y de conservar las facturas como prueba de que se han realizado las revisiones requeridas en el vehículo siguiendo los intervalos de servicio SUBARU y de que se han utilizado las piezas adecuadas. Para evitar confusiones, todas las facturas deben especificar el nombre y la dirección del Taller de reparación independiente y también el nombre del fabricante o del proveedor de las piezas que se han utilizado, así como los kilómetros del vehículo.

2. CONCEPTOS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA

Límites de tiempo o kilometraje cubiertos por la garantía.

Tipo de Garantía	Límites de la Garantía	Observaciones
A: GENERAL	La duración del periodo de garantía es de 3 años. 1. La garantía para cualquier componente sustituido bajo el amparo de la garantía del vehículo será de seis meses. 2. Cualquier suspensión del cómputo de los plazos de garantía quedará cubierto -en primer término- con el tercer año de garantía que otorga el fabricante del vehículo.	Los componentes siguientes serán cubiertos por otras condiciones de garantía (ver apartado 5): 1. Batería Auxiliar (3 años) a partir de la fecha de matriculación. 2. Batería ISG (3 años) a partir de la fecha de matriculación. 3. Batería de tracción (8 años o 160.000 km, lo que antes ocurra), a partir de la fecha de matriculación. 4. Los neumáticos estarán cubiertos por su fabricante. 5. El sistema infotainment estará cubierto por su fabricante.

Tipo de Garantía	Límites de la Garantía	Observaciones
B: OXIDACIÓN *	Doce (12) años a partir de la fecha de matriculación del nuevo vehículo sin límite de kilómetros recorridos. <i>Ver nota importante en el punto 2 (A).</i>	La Garantía cubre el metal exterior de la carrocería a excepción de: 1. Los conceptos no cubiertos por la garantía que figuran en el apartado 3. <i>Ver nota importante en el punto 2 (A).</i>
C: OXIDACIÓN DE LA SUPERFICIE PINTADA**	Tres (3) años a partir de la fecha de la matriculación del nuevo vehículo sin límite de kilómetros recorridos. <i>Ver nota importante en el punto 2 (A).</i>	La Garantía cubre el metal exterior de la carrocería a excepción de: 1. La oxidación de los bajos de la carrocería. 2. Los elementos no cubiertos por la garantía que figuran en el apartado 3. 3. Oxidación del sistema de escape y sistema de combustible. <i>Ver nota importante en el punto 2 (A).</i>
D: COBERTURA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS ORIGINALES*	Tres (3) años a partir de: 1) La fecha de instalación por el Servicio Oficial SUBARU. <i>Ver nota importante en el punto 2 (A).</i>	Los accesorios y repuestos originales de SUBARU, a excepción de: 1. Los conceptos no cubiertos por la garantía que figuran en el apartado 3. <i>Ver nota importante en el punto 2 (A).</i>

* Perforación de la superficie de la carrocería producida por oxidación desde el interior hacia el exterior.

** Oxidación de la superficie exterior.

3. EN QUÉ CASOS LA GARANTÍA SERÁ ANULADA O INVALIDADA

Le rogamos lea detenidamente lo siguiente:

Ni SUBARU, sus distribuidores, concesionarios o cualquier Servicio Oficial Subaru serán responsables de las condiciones establecidas en la garantía del vehículo, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento de la realización del mantenimiento programado indicado por el fabricante en el Manual del Propietario.
2. Mantenimiento programado inadecuado, incompleto o incorrecto realizado, incumpliendo las indicaciones del Manual del Propietario.
3. Modificaciones no autorizadas del vehículo, tales como añadir luces, modificar las especificaciones del motor para incrementar su potencia, utilizar neumáticos de mayor tamaño que los originales, etc. (Ej.: un defecto causado por la instalación de ruedas y neumáticos no homologados no estará cubierto por la garantía.)
4. El no utilizar fluidos tales como aceites, líquido refrigerante, gas de NC, etc. originales o aprobados por SUBARU, o en su defecto, que cumplan con las mismas especificaciones y calidad que los originales SUBARU.
5. El uso del vehículo de un modo o fin no aprobado en el Manual del Propietario. Excederse en las capacidades especificadas tales como límites de carga, pasajeros, velocidad, r.p.m. del motor, etc.
6. Daños causados por conducir el vehículo bajo condiciones extremas, tales como las impuestas en Carreras o Rallies.
7. Daños causados por catástrofes naturales tales como terremotos, tormentas, inundaciones, incendios, accidentes, etc.
8. Daños causados por humo, productos químicos, sal, salto de gravilla, piedras, polvo de hierro, o por cualquier otro tipo de circunstancias o elementos ajenos, como impactos con animales, etc.
9. Daños causados por el uso habitual de los distintos elementos sujetos a desgaste natural (como: frenos, embrague, correas, etc.), o por la exposición a agentes que generen la decoloración o deformación de cualquier superficie o componente interior, de plástico, cromada o pintada.

10. Quejas del propietario por motivos sensoriales, tales como ruido, vibraciones o manchas de grasa en aquellos elementos que durante su funcionamiento se consideran normales y que no interfieren al rendimiento habitual del vehículo.
11. Daños que deberían haber sido detectados durante el uso normal del vehículo pero que se agravaron por no haberlos remediado en su momento.
12. Incumplimiento por parte del propietario de los requisitos establecidos en el apartado 4 (Obligaciones del Propietario).
13. Daños en el sistema de combustible causados por agua u otra sustancia extraña.
14. Daños en el sistema de inyección causado por agua o algún elemento ajeno al mismo.
15. Daños causados por la instalación de repuestos o equipos después de la compra del vehículo, tales como: radio, teléfono, instalación de radio CB o remolque.
16. Componentes consumibles tales como aceite/grasa y otros fluidos utilizados en mantenimientos programados. (Consulte las siguientes tablas de componentes consumibles, aceite/grasa y otros fluidos).
17. Ajustes, limpieza, inspección o mantenimiento periódico requerido.
18. Daños consecuentes de una reparación que no ha sido efectuada por un Servicio Oficial Subaru.
19. Gastos o cargos de teléfono, asistencia en carretera, coche de alquiler, desplazamientos por cualquier medio, etc.; compensaciones por perjuicio o pérdidas comerciales; cualquier coste derivado de la imposibilidad del propietario de utilizar el vehículo.

Los siguientes elementos del vehículo están sujetos al desgaste natural:

Componentes consumibles	Aceite / grasa y otros fluidos
Bujías Correa Elemento del filtro de aire Filtro del combustible Filtro de aceite Disco y piezas del embrague Guarniciones de frenos Discos de frenos Tambor del freno Escobillas de limpiaparabrisas Lámparas Escobillas Fusibles Filtro de partículas diésel DPF Filtro de partículas gasolina GPF Etc.	Aceite de motor Aceite de transmisión Fluido de transmisión automática Líquido de frenos Líquido refrigerante Grasa Líquido de lavaparabrisas Agua destilada de batería Gasolina Gas refrigerante de aire acondicionado Otros lubricantes Etc.

No se aceptará ninguna reparación en garantía en caso de que el cuentakilómetros o el Carnet de Garantía y Guía de Servicio hayan sido manipulados o alterados.

Nota importante: En el caso que se sustituyera el cuentakilómetros del vehículo, se deberá anotar en el apartado correspondiente de este Carnet de Garantía los kilómetros de tal cambio. Esta operación sólo puede ser realizada por un Servicio Oficial Subaru. Los kilómetros reales serán calculados teniendo en cuenta la anotación de este cambio con la suma del nuevo cuentakilómetros.

4. OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO

Para que la presente garantía sea válida, usted deberá:

1. Utilizar su vehículo siguiendo las instrucciones del Manual del Propietario.
2. Efectuar los mantenimientos programados del vehículo según se indica.

El coste de los servicios de mantenimiento corre a cuenta del propietario.

El propietario, bajo su responsabilidad, es libre de efectuar los servicios correspondientes de su vehículo tanto mantenimiento, ya que pueden ser necesarios en ciertos casos para demostrar que se han realizado las operaciones de mantenimiento requeridas. Conserve todas sus facturas y preséntelas en caso de que se le soliciten. El Registro de Mantenimiento periódico programado por el fabricante, cuando se lleve a cabo este tipo de mantenimiento, deberá ser cumplimentado por el Taller de reparación independiente o por el Servicio Oficial SUBARU que lo haya realizado.

En el caso de realizarse por Taller de reparación independiente, el propietario del vehículo deberá asegurarse de que dicho Taller pone a su disposición documento acreditativo de haberse llevado a cabo el mantenimiento programado en la forma, puntos y amplitud previstos por el Fabricante en su programa de mantenimiento, pudiendo servir de prueba, la correspondiente factura debidamente desglosada en cuanto a los trabajos realizados. La garantía SUBARU podrá ser anulada en el caso de que el propietario no pueda facilitar dichas evidencias.

3. Conservar este Carnet de Garantía y Guía de Servicios así como todas las facturas correspondientes en un lugar seguro, para presentarlos en el Servicio Oficial SUBARU o en el Taller de reparación independiente a la hora de efectuar y seguir su mantenimiento programado si esto fuera necesario.

5. COMPONENTES CUBIERTOS POR OTRAS CONDICIONES DE GARANTÍA

1. Batería/s: ver página 10.
2. Neumáticos: Los neumáticos estarán cubiertos por el fabricante de neumáticos. Por favor, para más detalles, consulte con su Servicio Oficial Subaru.
3. Sistema Audio/Radio: El sistema de Audio/Radio estará cubierto por su fabricante. Por favor, para más detalles, consulte con su Servicio Oficial Subaru.

6. ENTRADA EN VIGOR DE LA GARANTÍA

La garantía entra en vigor después de que su Concesionario Oficial Subaru realice la entrega de su vehículo.

7. REALIZACIÓN DE TRABAJOS AMPARADOS POR LA GARANTÍA

Para que los trabajos amparados por la garantía se puedan efectuar, deberá presentar este Carnet de Garantía y Guía de Servicio al Servicio Oficial Subaru. En caso de haber perdido o esté incompleto este carnet de garantía, le será denegada la realización de los trabajos cubiertos por la garantía.

8. CAMBIO DE PROPIEDAD

Si vende su vehículo durante el periodo de garantía, por favor, entregue este Carnet de Garantía y Guía de Servicios al nuevo propietario.

Éste deberá cumplimentar el Cambio de titular en el apartado previsto al principio de este documento de forma que pueda beneficiarse de la Garantía restante.

9. COBERTURA DE LA GARANTÍA EN CASO DE DESPLAZAMIENTO A UN PAÍS DONDE ÉSTA NO TIENE EFECTO

1. Si su vehículo requiere trabajos de reparación cuando se halle de viaje en un país que no disponga de red de Servicios Oficiales SUBARU, le recomendamos que acuda a un Taller de Reparaciones de Estándares Similares. Si los trabajos de reparación están cubiertos por la Garantía, a la vuelta de su viaje, presente en su Servicio Oficial Subaru las facturas suministradas por dicho taller. Deberá además, si es posible, entregar a su servicio oficial SUBARU las piezas sustituidas.
2. Tenga en cuenta también que en la factura de la reparación deberá figurar el N° de chasis y datos del vehículo, Kilómetros así como las especificaciones de los trabajos realizados. El reembolso de los gastos está sujeto a la aprobación de SUBARU ESPAÑA S.A. y deberá de efectuarse a través de su Servicio Oficial SUBARU.

10. GASTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA

Los gastos derivados de las reparaciones y componentes de su vehículo SUBARU estarán cubiertos por la Garantía de acuerdo con este Carnet de Garantía y Guía de Servicio.

Los gastos no cubiertos por ésta deberán correr a cargo del propietario.

Certificamos que los trabajos especificados en el programa de mantenimiento del Manual del Propietario han sido efectuados. Cada tipo de mantenimiento se debe llevar a cabo en el plazo y kilometraje que se especifique.

Nota: En el supuesto de la realización de algunos de los siguientes, éste tendrá que adjuntar la factura oficial conforme ha realizado dicho mantenimiento siguiendo el plan Subaru especificándose el nombre y la dirección del taller de reparación independiente y también el nombre del fabricante o del proveedor de las piezas utilizadas, así como los kilómetros del vehículo, y luego firmar dicha revisión en el lugar correspondiente.

Inspección de Preentrega	12 meses / 15.000 km.	24 meses / 30.000 km.	36 meses / 45.000 km.
Fecha: Km.:	Fecha: Km.:	Fecha: Km.:	Fecha: Km.:
NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO
NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO

Certificamos que los trabajos especificados en el programa de mantenimiento del Manual del Propietario han sido efectuados. Cada tipo de mantenimiento se debe llevar a cabo en el plazo y kilometraje que se especifique.

48 meses / 60.000 km.	60 meses / 75.000 km.	72 meses / 90.000 km.	84 meses / 105.000 km.
Fecha: Km.:	Fecha: Km.:	Fecha: Km.:	Fecha: Km.:
NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO
NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO

Certificamos que los trabajos especificados en el programa de mantenimiento del Manual del Propietario han sido efectuados. Cada tipo de mantenimiento se debe llevar a cabo en el plazo y kilometraje que se especifique.

96 meses / 120.000 km.	108 meses / 135.000 km.	120 meses / 150.000 km.	132 meses / 165.000 km.
Fecha: Km.:	Fecha: Km.:	Fecha: Km.:	Fecha: Km.:
NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO
NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO

Certificamos que los trabajos especificados en el programa de mantenimiento del Manual del Propietario han sido efectuados. Cada tipo de mantenimiento se debe llevar a cabo en el plazo y kilometraje que se especifique.

144 meses / 180.000 km.	156 meses / 195.000 km.	168 meses / 210.000 km.
Fecha: Km.:	Fecha: Km.:	Fecha: Km.:
NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO
NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO	NOMBRE DEL SERVICIO OFICIAL SUBARU Y SELLO

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula: Nombre/Dirección del Propietario:										
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 1 AÑO después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>(1) Carrocería exterior</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller Daños reparados Sí ☐ No ☐ Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐								
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐								
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐								

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula: Nombre/Dirección del Propietario:										
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 2 AÑOS después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>(1) Carrocería exterior</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller Daños reparados Sí ☐ No ☐ Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐								
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐								
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐								

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula:										
Nombre/Dirección del Propietario:										
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 3 AÑOS después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>(1) Carrocería exterior</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller Daños reparados Sí ☐ No ☐ Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐								
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐								
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐								

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula:										
Nombre/Dirección del Propietario:										
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 4 AÑOS después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 70%;">(1) Carrocería exterior</td> <td style="width: 10%;">Sí ☐</td> <td style="width: 20%;">No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller Daños reparados Sí ☐ No ☐ Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐								
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐								
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐								

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula: Nombre/Dirección del Propietario:										
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 5 AÑOS después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>(1) Carrocería exterior</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller Daños reparados Sí ☐ No ☐ Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐								
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐								
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐								

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula:										
Nombre/Dirección del Propietario:										
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 6 AÑOS después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 70%;">(1) Carrocería exterior</td> <td style="width: 10%;">Sí ☐</td> <td style="width: 20%;">No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller Daños reparados Sí ☐ No ☐ Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐								
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐								
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐								

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula:													
Nombre/Dirección del Propietario:													
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 7 AÑOS después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 70%;">(1) Carrocería exterior</td> <td style="width: 10%;">Sí ☐</td> <td style="width: 20%;">No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Daños reparados</td> <td style="width: 10%;">Sí ☐</td> <td style="width: 20%;">No ☐</td> </tr> </table> Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐	Daños reparados	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐											
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐											
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐											
Daños reparados	Sí ☐	No ☐											

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula: Nombre/Dirección del Propietario:										
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 8 AÑOS después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>(1) Carrocería exterior</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller Daños reparados Sí ☐ No ☐ Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐								
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐								
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐								

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula:										
Nombre/Dirección del Propietario:										
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 9 AÑOS después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>(1) Carrocería exterior</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller Daños reparados Sí ☐ No ☐ Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐								
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐								
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐								

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula: Nombre/Dirección del Propietario:										
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 10 AÑOS después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>(1) Carrocería exterior</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller Daños reparados Sí ☐ No ☐ Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐								
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐								
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐								

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula:										
Nombre/Dirección del Propietario:										
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 11 AÑOS después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>(1) Carrocería exterior</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller Daños reparados Sí ☐ No ☐ Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐								
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐								
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐								

N° de Chasis del vehículo: N° de Matrícula:										
Nombre/Dirección del Propietario:										
Utilice los símbolos siguientes para indicar los daños: ○ Picado △ Arañazo ↑ Requiere tratamiento antioxidante ✕ Abolladura / Golpe □ Abolladura / Golpe	Controlar 12 AÑOS después de la matriculación inicial. Fecha: Km: Daños detectados: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>(1) Carrocería exterior</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(2) Bajos del Vehículo</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> <tr> <td>(3) Compartimento del motor</td> <td>Sí ☐</td> <td>No ☐</td> </tr> </table> Sello y firma del taller Daños reparados Sí ☐ No ☐ Fecha:	(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐	(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐	(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐
(1) Carrocería exterior	Sí ☐	No ☐								
(2) Bajos del Vehículo	Sí ☐	No ☐								
(3) Compartimento del motor	Sí ☐	No ☐								

SUSTITUCIÓN DEL CUENTAKILÓMETROS

Fecha de la sustitución: _____

Lectura del cuentakilómetros sustituido: _____

Nombre del Concesionario: _____

Firma y sello del Concesionario:



PV-2704

Subaru España S.A.

Avenida de Bruselas, 32
28108 Alcobendas (Madrid)

900 44 00 44
www.subaru.es